

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA
19.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

LUNES 2 DE JUNIO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN

-A las 16:01 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, muy buenas tardes.

Antes de iniciar la Décima Novena Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, se va a pasar la lista para comprobar el cuórum correspondiente.

Señor secretario, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Vamos a verificar la asistencia para la sesión de la fecha y el respectivo *quorum*.

Señores congresistas Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Córdova.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, presidenta.

Y presente.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Cerrón.

Taipe Coronado (); Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alcarraz Agüero, presente.

Jáuregui de Aguayo (); Portero López.

La congresista Portero López registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, presente.

Vásquez Vela ().

La congresista Vásquez Vela registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vázquez Vela, presente.

La congresista Jáuregui de Aguayo registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, presente.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Limachi.

Pablo Medina.

La congresista Pablo Medina registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, presente.

Valer Pinto (); Barbarán Reyes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora BARBARÁN REYES (FP).— presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Barbarán.

Infantes Castañeda (); López Morales.

La congresista López Morales registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, presente.

Santisteban Suclupe.

La congresista Santisteban Suclupe registra su asistencia mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, presente.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna su asistencia, congresista Taipe.

Valer Pinto (); Infantes Castañeda () .

Señora Presidenta, están participando de la presente sesión 12 señores congresistas. Con el *quorum* correspondiente podemos iniciar nuestra sesión.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Con el *cuórum* reglamentario y siendo las cuatro con ocho minutos del día 2 de junio del 2025, iniciamos la Décima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia.

Colegas congresistas, se les ha remitido oportunamente por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda documentada de la presente sesión, con todos los documentos necesarios que les permitirá tomar las decisiones correspondientes de los temas considerados en nuestra agenda.

Corresponde ahora formalizar la aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el 19 de mayo pasado. El Acta

DOCUMENTO DE TRABAJO

fue puesta a su consideración vía virtual, así como a sus asesores.

Respecto del contenido del Acta, ¿alguien se opone a su aprobación? No habiendo oposición, el Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a estación de Despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se les ha remitido la relación sumillada de los documentos que se emitieron y recibieron por esta presidencia.

De requerir alguno de estos documentos, pueden solicitarlo a la Secretaría Técnica, para que se les entregue las copias respectivas.

Por otro lado, se ha derivado a nuestra comisión, para su estudio y dictamen, el Proyecto de Ley 11338, que propone modificar la Ley de Protección de las Personas con Trastorno del Espectro Autista.

Sobre el proyecto de ley derivado, consulto si alguien se opone a su admisibilidad. No habiendo oposición, se admite y se dispondrá que la Secretaría Técnica solicite las opiniones respectivas para continuar con el trámite correspondiente.

Siguiente tema, sección informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece la palabra para que presenten sus respectivos informes.

Señor secretario, ¿puede verificar si alguien desea hacer uso de la palabra?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

La Presidencia informa respecto de los proyectos de ley relacionados con las sociedades de beneficencia. Se han realizado hasta el momento dos mesas de trabajo, habiéndose invitado a 58 de estas instituciones, llegando a participar representantes de 2009 beneficencias, de 10 beneficencias de tipo A, 17 beneficencias de tipo B y 2 del tipo C. Además, de representantes de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y asesores de despachos congresales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el día de mañana, de 9 a 11 horas, se realizará la última mesa de trabajo, que debido a las restricciones por las actividades del EuroLab en Palacio Legislativo, esta mesa se realizará de manera virtual. En ese sentido, colegas congresistas, quedan invitados a participar para recibir sus aportes y sus recomendaciones.

No habiendo más informes, pasamos a la sección pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Se ofrece la palabra para que presenten sus respectivos pedidos.

Adelante, congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí. Presidenta, buenas tardes.

El día de hoy he enviado un documento, el Oficio 332, donde se solicita decretar proyectos de ley a la comisión que usted preside, dado que este pedido responde, presidenta, a que los proyectos de Ley 9155, 10536, 10540, 10584, han sido derivados a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Presupuestos y han sido dictaminados. Sin embargo, la Comisión de Presupuesto se ha inhibido.

Y hay un tema también en éste y es que dentro de ese dictamen hay una disposición que se refiere al funcionamiento de los Centros de Emergencia Mujer y el gran problema, presidenta, es que prácticamente estarían sacando a los Centros de Emergencia Mujer del propio Ministerio de la Mujer, presidenta.

Entonces, debido a que las disposiciones complementarias plantean una nueva entidad de naturaleza distinta y que otro sector maneje los Centros de Emergencia Mujer, afectaría obviamente, presidenta, a miles de mujeres, niños y adolescentes, adultos mayores, además de personas con discapacidad, integrantes de grupo familiar, que han venido acercándose a los Centros de Emergencia Mujer, presidenta, con servicios especializados.

Recordemos que los proyectos de ley, que les he mencionado, hablan de temas de abogados, exclusivamente. Sin embargo, los Centros de Emergencia Mujer, presidenta, es un servicio mucho más completo, que tiene psicólogos, tiene asistentes sociales, entre otros. Por eso, presidenta, solicitaría que dentro de pedidos se pueda pasar a Orden del Día el voto de esta solicitud, en donde solicita que se decrete a la Comisión de la Mujer estas iniciativas.

Muchísimas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— Sí. Congresista Barbarán, ya lo habíamos tomado en cuenta y se encuentra en el número cinco de Orden del Día de la agenda.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— 4.1. Como primer punto, corresponde el debate del predictamen de insistencia a las observaciones del Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley 4732.

Colegas congresistas, como antecedentes, debo referir que este Proyecto de Ley fue aprobado por nuestra comisión por unanimidad el 28 de febrero del 2024, proponiendo la ley que declara de interés nacional el cumplimiento oportuno de las políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia sexual en menores de edad y la emergencia del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

El Pleno del Congreso aprobó, por amplia mayoría, la propuesta el 3 de abril del 2025, exonerándose de la segunda votación. La autógrafa de ley fue remitida al Poder Ejecutivo, sin embargo, fue observada y derivada a nuestra Comisión el 7 de mayo pasado, tomando nuevamente competencia.

¿Qué observa la Presidencia de la República? **(2)**

Primero, se observa que la autógrafa es de naturaleza declarativa. Al respecto, se precisa que las normas declarativas tienen una función política válida dentro del sistema jurídico. Esta ley no impone obligaciones jurídicas ni gasto público, pero visibiliza y prioriza una problemática nacional grave, como lo es la violencia sexual contra menores.

En ese sentido, la norma es válida, necesaria y se ajusta a los principios constitucionales. Consecuentemente, se rechaza la observación en este extremo y se insiste en su aprobación.

Segundo, se observa la falta de justificación técnica. Al respecto, se evidencia que el dictamen que se aprobó contiene amplia información estadística, diagnósticos institucionales, análisis normativos y revisión de la efectividad del Sistema Nacional Especializado de Justicia.

La propuesta cumple con los criterios de necesidad, viabilidad y oportunidad, y no impone obligaciones al Ejecutivo. En ese sentido, existe motivación suficiente, razonable y técnica.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Consecuentemente, se desestima la observación en este extremo y se insiste en su aprobación.

Tercero, se observa el desconocimiento del marco normativo. Al respecto, se precisa que el dictamen aprobado reconoce el marco normativo vigente, Decreto Legislativo 1368, Decreto Supremo 003-2019 del MIMP, y el 011-2021 del MIMP. La referencia que hace el Ejecutivo al Decreto Supremo 005-2024 del MIMP, es imprecisa, pues éste fue emitido de aprobado el dictamen. Además, la emisión del nuevo cronograma valida la preocupación del Congreso de la República por el incumplimiento del anterior.

En ese sentido no existe desconocimiento normativo. Por lo tanto, la observación es infundada en este extremo y se insiste en su aprobación.

Cuarto, se observa el desconocimiento del principio de progresividad. Aquí somos enfáticos. La progresividad implica un avance sostenido, lo cual no ha ocurrido con el sistema de justicia. El dictamen fue aprobado antes del nuevo Decreto Supremo 005-2024-MIMP y éste sólo reconoce el incumplimiento del cronograma original.

La declaratoria de emergencia es una exhortación política para acelerar la implementación. En ese sentido, no se desconoce, sino que se refuerza el principio de progresividad. Consecuentemente, se rechaza la observación en este extremo y se insiste en su aprobación.

Quinto, se observa una posible afectación a la protección de las víctimas. Al respecto, la autógrafa no interfiere con el cronograma ni altera competencias, sino que exhorta al cumplimiento urgente. Los datos evidencian fallas estructurales en el sistema de justicia. Además, la reciente emisión del Decreto de Urgencia 005-2025, confirma que el propio Ejecutivo reconoce una emergencia operativa.

En ese sentido, la norma fortalece, no debilita la protección a las víctimas. Consecuentemente, se rechaza la observación en este extremo y se insiste en su aprobación.

Por último, se observa incompatibilidad constitucional. Al respecto, la autógrafa no invade competencias ni impone funciones. Es una declaración legítima del Congreso que coadyuva a los fines del Sistema Nacional Especializado de Justicia. La doctrina jurídica y diversos pronunciamientos validan este tipo de normas. La reciente promulgación del Decreto de Urgencia 005-2025 confirma la urgencia que sustenta la propuesta.

En ese sentido, no hay afectación a competencias ni principios constitucionales. Y se desestima la observación en este extremo y se insiste en su aprobación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, habiéndose rechazado todas las observaciones, recomendamos la insistencia de la autógrafa de ley.

Culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra a los señores congresistas para sus aportes y recomendaciones.

Señor secretario, ¿puede verificar si hay algún colega que desea intervenir?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora Presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo intervenciones, procederemos con la votación.

Señor Secretario Técnico, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora Presidenta.

Señores congresistas, vamos a poner a consideración del pleno de nuestra comisión la propuesta de dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley derivado del proyecto de Ley 4732.

Señores congresistas Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, sí.

Taipe Coronado (); Alcarraz Agüero () .

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

La congresista Alcarraz Agüero registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo (); Portero López.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Portero López registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

La congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, sí.

Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina.

La congresista Pablo Medina registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, sí.

Valer Pinto (); Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

Infante Castañeda (); López Morales.

La congresista López Morales registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Infantes Castañeda registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

Santisteban Suclupe.

La congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señor congresista Valer Pinto () .

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: trece voto a favor, no hay votos en contra, ni en abstención. En consecuencia tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de insistencia recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa de ley derivado de los proyectos de Ley 4732, mediante el cual se propone Ley que declara de interés nacional el cumplimiento oportuno de las políticas públicas orientadas a prevenir y erradicar la violencia sexual en menores de edad, y la emergencia del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar.

Siguiente tema.

Corresponde ahora el debate del predictamen favorable de los proyectos de Ley 10223 y 10906.

Colegas congresistas, el dictamen recaído en los proyectos de Ley 10223 y 10906 fueron acumulados por tratarse de iniciativas que comparten una preocupación común, el fortalecimiento de la formación de niños y adolescentes que se encuentran bajo protección del Estado en los Centros de Acogida Residencial.

El proyecto de Ley 10223, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa de la congresista Elizabeth Medina Hermosilla, propone la creación de núcleos formativos de música y arte en los CAR. Esta propuesta fue valorada en su intención de brindar un espacio de expresión

DOCUMENTO DE TRABAJO

y desarrollo personal mediante el arte, pero, finalmente, no fue acogida en el texto sustitutorio.

Por otro lado, el Proyecto de Ley 10906, del Grupo Parlamentario Renovación Popular, propone una modificación al Decreto Legislativo 1297 para fomentar la formación cívica en los CAR, con participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Esta propuesta fue recogida y constituye el núcleo del texto sustitutorio que se pone a consideración en esta comisión.

El dictamen reconoce la necesidad de fortalecer la formación cívica y el sentido de pertenencia de los niños y adolescentes en acogida, promoviendo valores democráticos, conciencia de sus derechos y deberes, así como la participación progresiva y sostenida en la vida comunitaria. Con este propósito se incorpora una nueva disposición en el artículo 75 del Decreto Legislativo 1297, en el que se dispone que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con la Policía Nacional, promueva la formación cívica y el ejercicio del civismo de los niños y adolescentes en los CAR, a través del modelo de policía comunitaria por sectores con una frecuencia mínima mensual.

Colegas, este dictamen tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del desarrollo integral de niños y adolescentes en acogida, mediante una formación cívica, sólida, con el acompañamiento de instituciones que puedan reforzar el vínculo comunitario y la promoción de la legalidad y la convivencia democrática.

La aprobación de esta iniciativa representa una apuesta por una formación ciudadana, con enfoque de derechos desde los espacios de protección del Estado, de esta forma afrontar la problemática de los menores que se encuentran en el sistema de protección.

(3)

Colegas congresistas, debo informar que la fórmula legal, considerada en el dictamen, ha sido modificada, en el sentido de referirnos solo a niños y adolescentes, haciendo el buen uso del lenguaje.

Con esta precisión y culminada esta sustentación, se ofrece la palabra a los señores congresistas para sus aportes y recomendaciones antes de proceder a la votación.

Señor secretario, ¿puede confirmar si hay algún colega que desea participar?

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PRESIDENTA.— No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor secretario, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Señores congresistas, vamos a poner a consideración del pleno de la comisión la propuesta del dictamen favorable recaído en los proyectos de Ley 10223 y 10906, mediante el cual se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1297.

Señores congresistas Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón Rojas (); Taipe Coronado.

La congresista Taipe Coronado registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Taipe Coronado, sí.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo.

La congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Jáuregui de Aguayo, sí.

Portero López.

La congresista Portero López registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Portero López, sí.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor. Cerrón Rojas, a favor. Disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerón Rojas, sí.

Vásquez Vela.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Vásquez Vela registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, sí.

Valer Pinto.

El congresista Valer Pinto registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Valer Pinto, sí.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

Infantes Castañeda.

La congresista Infantes Castañeda registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

La congresista López Morales registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

López Morales, sí.

Santisteban Suclupe ().

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: trece votos a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora Presidenta, la congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar a todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Consecuentemente, señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de Ley 10223 y 10906, mediante el cual se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de promover la formación cívica y el ejercicio del civismo en menores de edad que se encuentren en situación de desprotección familiar.

Siguiente tema.

Corresponde el debate del predictamen de inhibición del proyecto de Ley 11166.

Colegas congresistas, sustentaré por qué se recomienda un dictamen de inhibición para el proyecto de Ley 11166, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Juan Burgos Oliveros, que propone la ley que dispone la transferencia y el saneamiento físico legal, a título gratuito, a favor de la Municipalidad Provincial de Trujillo, del inmueble denominado Club Libertad.

El bien inmueble en cuestión, según consta en pronunciamiento de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y en casación 5432-2018, emitida por la Corte Suprema, es de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Trujillo, una entidad con autonomía patrimonial y que actualmente se encuentra en posesión precaria de un tercero, el denominado Club Libertad, sin título legal.

La propuesta legislativa implica una transferencia directa entre la Sociedad de Beneficencia de Trujillo y la municipalidad provincial, sin considerar que el bien no se encuentra saneado, no está en posesión de la beneficencia del Estado o de la municipalidad, y que el Congreso no puede disponer libremente de los bienes en esa condición, de una entidad autónoma sin su consentimiento o sin mediar un procedimiento especial para la

DOCUMENTO DE TRABAJO

expropiación, cuya tramitación excede el ámbito de competencia de nuestra Comisión.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, se propone inhibirnos de pronunciarnos sobre el proyecto de Ley 11166 por no tener competencia en la materia tratada, la cual corresponde ser evaluada por las comisiones con competencia en administración de bienes estatales, propiedad pública y expropiación, como la Comisión de Vivienda o la Comisión de Economía.

Culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra a los señores congresistas para sus aportes y recomendaciones.

Se ofrece la palabra.

Señor secretario, ¿puede verificar si hay algún colega que desee participar?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Señor Secretario, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta, con su venia, vamos a poner a consulta del pleno de la Comisión la propuesta del predictamen de inhibición recaído en el proyecto de Ley 11166.

Señores congresistas Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, sí.

Taipe Coronado (); Alcarraz Agüero.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Alcarraz Agüero registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo (); Portero López.

La congresista Portero López registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

La congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, sí.

Barbarán Reyes, sí.

Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe. Sí.

Pablo Medina.

La congresista Pablo Medina registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Pablo Medina, sí.

Valer Pinto (); Infantes Castañeda.

La congresista Infantes Castañeda registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

El congresista Valer Pinto registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, sí.

López Morales.

La congresista López Morales registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Santisteban Suclupe.

La congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: catorce votos a favor, no hay votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen de inhibición recaído en los proyectos de Ley 11166.

4.4 Corresponde ahora el debate del predictamen favorable de los proyectos de Ley 3338, 6108, 9696, 10264 y 10334.

Colegas congresistas, estos proyectos de ley fueron dictaminados en su oportunidad con **(4)** los siguientes pronunciamientos: El dictamen recaído en el proyecto de Ley 3338 fue aprobado por unanimidad por nuestra comisión en diciembre del 2023, proponiendo la ley que modifica el Código Penal, el Decreto Legislativo 635 y la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de precisar la violencia familiar como violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

El dictamen recaído en los proyectos de Ley 6108, 9696, 10264 y 10334 también fue aprobado por unanimidad por nuestra Comisión el 7 de abril pasado, proponiendo la ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

DOCUMENTO DE TRABAJO

contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y Registro de Denuncias. Sin embargo, el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de mayo pasado, acordó devolverlos para que sean unificados y puedan viabilizar su debate en el Pleno del Congreso.

En razón a ello, lo único que se ha hecho es unificar las fórmulas legales en uno solo, con las siguientes consideraciones:

Se propone modificar el artículo 11, referido a los derechos laborales de la Ley 30364, para incorporar el teletrabajo en los casos que la víctima de violencia sea calificada como caso de riesgo severo. Además, se propone modificar el artículo 15, referido a la denuncia de la Ley 30364, para que las denuncias puedan también ser presentadas en las fiscalías especializadas en violencia contra la mujer o los integrantes del grupo familiar, asimismo, pueda ser presentada ante cualquier comisaría de la Policía Nacional, independientemente de su especialidad.

La denuncia debe ser recibida y registrada de manera inmediata y sin restricciones, bajo responsabilidad funcional, sin perjuicio del lugar donde ocurrieron los hechos. Se propone, además, modificar el artículo 337 del Código Penal, para precisar que la conducta de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales están referidos. Además, de la solicitud de garantías también para los casos de violencia contra las mujeres o integrantes del grupo familiar.

Finalmente, colegas, se propone modificar también el artículo 378 del Código Penal, para precisar que la conducta de denegación o deficiente apoyo policial también pueda aplicar para los casos de violencia contra las mujeres o los integrantes del grupo familiar.

Señores congresistas, debo informar que la redacción de dictamen ha sido actualizada, reemplazando el término género donde corresponda. Con esta precisión y culminada esta sustentación, antes de proceder a la votación, se ofrece la palabra, colegas congresistas, para sus aportes y recomendaciones.

Señor secretario, ¿puede verificar si algún congresista quiere hacer el uso de la palabra?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, no hay pedidos de la palabra en la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo intervenciones, procederemos ahora con la votación.

Secretario Técnico, proceda con la votación nominal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Conforme, señora presidenta.

Con su venia, vamos a poner a consideración del pleno de la Comisión, la propuesta de dictamen favorable recaído en los proyectos de Ley 3338, 6108, 9696, 10264 y 10334.

Señores congresistas Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón Rojas.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, sí.

Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipe Coronado, sí.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

Alcarraz Agüero, sí.

Jáuregui de Aguayo (); Portero López.

La congresista Portero López registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

Vásquez Vela.

La congresista Vásquez Vela registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí.

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina (); Valer Pinto (); Barbarán Reyes.

El congresista Valer Pinto registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, sí.

La congresista Barbarán Reyes registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

Infantes Castañeda.

La congresista Infantes Castañeda registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

La congresista López Morales registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Santisteban Suclupe.

La congresista Santisteban Suclupe registra su voto, a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas Jáuregui de Aguayo (); Pablo Medina ().

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: doce votos a favor, no hay votos en contra, ni en abstención. En consecuencia, tenemos un acuerdo por...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora Presidenta, la congresista Jáuregui de Aguayo registra su voto, en contra, mediante la plataforma.

Jáuregui de Aguayo, no.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 12 votos a favor, un voto en contra y no hay abstenciones.

En consecuencia, tenemos un acuerdo por mayoría.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor secretario.

Colegas congresistas, ha sido aprobado por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de Ley 3338, 6108, 9696, 10264 y 10334, mediante el cual se propone la ley que modifica la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, a fin de incorporar el teletrabajo y facilitar la presentación y el registro de denuncias.

Siguiente tema: 4.5. Corresponde ahora evaluar el pedido de solicitar al Consejo Directivo que derive los proyectos de Ley 10540, 10536, 10584 a la Comisión de la Mujer.

Colegas congresistas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en su sesión del 2 de abril de 2025, aprobó por mayoría un dictamen que acumula seis iniciativas legislativas, proponiendo la ley que crea una Superintendencia de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, (SUDEPUB), adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya fórmula legal, en su séptima disposición complementaria final, dispone la absorción por esta superintendencia de los 433 Centros de Emergencia Mujer que están desplegadas en todo el territorio nacional.

Al respecto, esta presidencia es enfática en señalar lo siguiente: Si bien se reconoce la necesidad de fortalecer el acceso a la justicia de las víctimas de violencia, advertimos que esta propuesta podría tener graves implicancias en el modelo integral de atención a mujeres integrantes del grupo familiar que viven en situaciones de violencia, como lo que paso a señalar: se desnaturaliza el enfoque integral. Los CEM no brindan únicamente asesoría legal, sino también atención psicológica, contención emocional, orientación social y articulación comunitaria. Su traslado a un órgano enfocado exclusivamente a la defensa jurídica pondría en riesgo la naturaleza multidisciplinaria y reparadora del servicio.

Se ocasionaría una fragmentación institucional de las políticas públicas de igualdad y protección.

Esta medida contradice los marcos normativos vigentes como la Ley 30364 y la Política Nacional de Igualdad de Género, que

DOCUMENTO DE TRABAJO

atribuyen al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables el rol rector en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres integrantes del grupo familiar. La fragmentación del sistema de atención podría generar duplicidades, vacíos de cobertura y pérdida de articulación. Se perdería la articulación intersectorial y de redes locales.

El actual modelo del CEM articula con redes comunitarias, postas de salud, comisarías y juntas vecinales desde un enfoque preventivo y territorial. Transferirlos a un aparato burocrático centralizado puede debilitar su eficiencia en el nivel local.

Se evidencia una ausencia de evaluación técnica y consulta multisectorial previa. Una decisión de este calibre no debe adoptarse sin una evaluación rigurosa que considere aspectos técnicos, presupuestales y humanos, ni sin consultar a las víctimas, (5) especialistas y equipos que operan directamente los CEM.

Por estas consideraciones, se ha identificado que las siguientes iniciativas legislativas, pueden ser vistas por esta comisión.

Proyecto de Ley 10540, Ley que propone derogar la Ley de Servicio de Defensa Pública y el decreto legislativo que fortalece el Servicio de Defensa Pública y crea el Sistema Nacional de Defensa Pública y Acceso a la Justicia y la Superintendencia Nacional de Defensa Pública.

Proyecto de Ley 10536, propone la creación del Sistema Nacional de Defensa Pública y Acceso a la Justicia y la Superintendencia Nacional de Defensa Pública.

El Proyecto 10584, propone la Ley que crea la Superintendencia Nacional de Defensa Pública, como responsable del Sistema Nacional de Defensa Pública y Acceso a la Justicia.

Considerando que las fórmulas legales de estas iniciativas legislativas hacen referencia al programa Warmi Ñan, ex-Aurora, y a los Centros de Emergencia Mujer, y siendo estos temas de competencia de la comisión de Mujer y Familia, se propone tomar un acuerdo para que sean derivadas a nuestra comisión, para emitir un pronunciamiento respectivo.

Es necesario precisar, que dichas iniciativas legislativas

ya han sido derivadas a las comisiones de Justicia y de Presupuesto como primera y segunda comisión dictaminadora. Entonces, en el caso de aprobarse este pedido, colegas, se tendría que solicitar se nos derive como tercera comisión dictaminadora; y, el Consejo Directivo, determinará si accede de manera excepcional, este pedido conforme a lo establecido en el Artículo 77 del Reglamento del Congreso. Con estas precisiones

DOCUMENTO DE TRABAJO

se propone al pleno de nuestra comisión, tomar acuerdos para solicitar al Consejo Directivo, se nos deriven los proyectos de ley antes mencionados, como tercera comisión dictaminadora para emitir nuestro pronunciamiento.

Antes de someter a la votación la propuesta, se ofrece la palabra a los colegas congresistas que deseen intervenir con sus aportes y observaciones.

Si algún colega congresista desea hacer uso de la palabra, tiene los micrófonos a su disposición.

Adelante, colega congresista, Nieves Limachi.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, como usted lo ha mencionado, para referirnos quizás al tema en el aspecto de procedimientos, los Proyectos de Ley 10536 y 10540, son aquellos que proponen la creación del Sistema Nacional de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, incluyen esta disposición para la transferencia de facultades y recursos que corresponden por parte de los Centros de Emergencia Mujer del programa Aurora, a la Superintendencia Nacional de Defensa Pública. En ese extremo, es donde nosotros no estamos de acuerdo.

Sin embargo, el Proyecto de Ley 10584, también ha sido considerado en este punto de la agenda. Pero este proyecto de ley, no incluye una disposición en ese sentido, por lo que estimé evaluar que debería excluirse del punto.

Y, muy por el contrario, el proyecto de ley que no lo han considerado es el 9155, al igual que los Proyectos 10536 y 10540, incluyen también la misma disposición para transferir las facultades y recursos de los CEM a la Sunadepu; por lo que el acuerdo para solicitar al Consejo Directivo la derivación a esta comisión, como comisión dictaminadora, debería incluir a los tres proyectos de ley.

Asimismo, si bien estos proyectos de ley fueron derivados en la comisión de Justicia y a la comisión de Presupuesto, esta última, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2025, aprobó el dictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley, que proponen la creación de la Sunadepu, por lo que sólo tendrían una comisión dictaminadora, que sería la comisión de Justicia, y se encontrarían expeditos para ser decretados a una segunda comisión dictaminadora, que sería, en este caso, la comisión de Mujer y Familia, de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República.

Ahora, con respecto a los fundamentos por los que resulta de mucha importancia para esta comisión de Mujer y Familia, evaluar

DOCUMENTO DE TRABAJO

estas propuestas que proponen la absorción de los CEM por otra entidad, con una finalidad distinta.

Distinta, quisiera poner lo siguiente, exponer lo siguiente: Que los Centros de Mujer, incluso en nuestra semana de representación, hemos tenido una visita aquí en Tacna, donde hemos visitado el Centro de Emergencia Mujer de Alto Alianza, que es un CEM comisaría, donde también hemos visto de cerca el trabajo que realizan, acerca de los servicios públicos especializados, gratuitos, atendiendo los casos de violencia familiar, sexual y feminicidio. Siendo su principal función, el de brindar la atención integral a las mujeres en todas las edades, que son víctimas de cualquier tipo de violencia como usted lo ha mencionado.

En este programa, se brinda, justamente, de forma articulada, multisectorial, la asesoría legal, la contención emocional, el apoyo social, así como a su vez también realizan acciones de prevención y promoción, participando en las distintas ferias, acciones cívicas, trabajando de manera articulada, ¿No? Con los gobiernos regionales, provinciales, distritales, en la promoción de la erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Entonces, en el mismo sentido, creemos que es importante que la comisión de Mujer y Familia dictamine y pueda debatirse y poder saber, porque ya perdería el enfoque; el enfoque principal, que va de acuerdo a brindarle el servicio a las mujeres principalmente, las mujeres víctimas de violencia. Y no es como en las en la Sunadepu, que es atiende sus servicios son para toda la población en general. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí, gracias, colega Limachi. Pero sí hemos considerado el 10540, el de 10536 y ahora va a hacer lectura también el secretario técnico, de unos oficios que también están solicitando que estos proyectos sean considerados.

Señor secretario dé lectura.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Sí, el 9155, disculpe. El Proyecto De Ley 9155 era el que no estaba considerado.

La señora PRESIDENTA.— Si.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Gracias.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, en atención a su pedido, en efecto, la congresista Rosangella Barbarán ya oralizó el pedido y la misma que se ha plasmado en el oficio 332, que paso a dar lectura.

Señora

DOCUMENTO DE TRABAJO

María Jessica Córdova Lobatón

Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia.

Asunto: Solicitud de decretar proyectos de ley a la comisión que usted preside.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a su vez, manifestarle que los Proyectos de Ley 9155, 10536, 10540 y 10584 han sido derivados a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y Presupuesto y Cuenta General de la República.

Sin embargo, la segunda comisión, se inhibió. Y una de las disposiciones del dictamen, contraviene con el funcionamiento de los Centros De Emergencia Mujer, a cargo del ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Razón por la cual, solicito que los proyectos de ley antes mencionados, se decreten a la comisión que usted preside. Esta solicitud atiende al criterio de especialización, en tanto las Disposiciones Complementarias Finales de dichas iniciativas, plantean que una nueva entidad con naturaleza distinta y, en otro sector, absorba los Centros De Emergencia Mujer del ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Y, consideramos que ello afectaría negativamente a miles de mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, integrantes del grupo familiar, víctimas de violencia familiar y sexual, quienes a través de los Centros De Emergencia Mujer del ministerio, reciben servicios especializados interdisciplinarios y gratuitos para su atención integral de protección, recuperación, acceso a la justicia, desarrollo de capacidades que afronte y fortalecimiento de la red familiar y social, de la mano de estrategias preventivas frente a la violencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

(firma digital de la congresista Rosangella Barbarán Reyes)

Señora presidenta, también se recibió un oficio del despacho de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo, que paso a dar lectura.

Oficio 1387.

Señora congresista

Jéssica Córdova Lobatón

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente de la Comisión de Mujer y Familia.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y aprovechar la ocasión para solicitarle que tenga la gentileza de poner a consideración de los miembros de la comisión de Mujer y Familia, que se solicite al Consejo Directivo que se decreten los Proyectos de Ley 9155, 10536, 10540 y 10584, a nuestra comisión, conforme al Artículo 77 del Reglamento del Congreso.

Esta solicitud atiende al criterio de especialización, en tanto las Disposiciones Complementarias Finales de dichas iniciativas, plantean que una nueva entidad con naturaleza distinta y en otro sector, absorba los Centros de Emergencia Mujer del ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Y consideramos que ello debe ser revisado por nuestra comisión, por ser la competente.

En efecto, esta medida afectaría a miles de mujeres, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, integrantes de grupos familiar, víctimas de violencia familiar y o sexual, quienes, a través de los Centros de Emergencia Mujer gestionados por el ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, reciben servicios especializados interdisciplinarios y gratuitos para su atención.

Por ello, solicito acceder a mi pedido y ponerlo en consideración en la siguiente agenda de la sesión.

Sin otro particular, me despido de usted esperando que se brinde la atención prioritaria del caso.

Atentamente,

(firma digital de la congresista Milagros Jáuregui de Aguayo)

Señora presidenta, en resumen, se está solicitando, se derive a nuestra comisión, 4 proyectos de ley.

El Proyecto de Ley 9155, el 10540, el 10536 y el 10584.

Debo hacer la atingencia, señora presidenta, que según lo expuesto por la congresista Limachi, no debería solicitarse el Proyecto de Ley 10584.

En todo caso, señora presidenta, sugiero, en vista que tenemos dos pedidos formales por escrito, se consulte a la congresista Limachi si persiste en su pedido de no incorporar este requerimiento.

La señora PRESIDENTA.— Colega Limachi. ¿Se encuentra en plataforma?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Sí, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí. ¿No sé si escuchó al secretario técnico la propuesta?

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Sí, yo le informaba de que el Proyecto de Ley 10584, no está dentro de su propuesta, considerando que esta disposición, que sí están en los otros 3 proyectos de ley. Eso es lo que yo les ... Porque, al final, si lo terminan acumulando, estimo que igual va a caer por peso propio.

No tengo problema en que igual se acumule, porque no van a considerar, porque no está dentro del punto. ¿Si es que me dejo entender?

La señora PRESIDENTA.— Sí, sí, colega. Entonces vamos a poner a votación los 4 proyectos para que pasen a la comisión de Mujer y Familia. Gracias.

Señor secretario, proceda con la votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Conforme señora presidenta, con su venia, vamos a poner a consideración del pleno de la comisión, la propuesta de acuerdo para solicitar al Consejo Directivo a través de la presidencia del Congreso, se deriven 4 proyectos de ley.

El Proyecto de Ley 9155, 10540, 10536 y 10584. **(6)**

Señores congresistas: Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Córdova Lobatón, sí.

Cerrón, Rojas (); Taipei, Coronado.

La congresista Taipei Coronado, registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Taipei Coronado, sí.

Alcarraz Agüero.

La congresista Alcarraz Agüero, registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Alcarraz Agüero, sí.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Jáuregui de Aguayo.

La congresista Jáuregui de Aguayo, registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Jáuregui de Aguayo, sí

Portero López (); Vásquez Vela.

La congresista, Vásquez Vela registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vásquez Vela, sí

Limachi Quispe.

La señora LIMACHI QUISPE (JPP-VP).— Limachi, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Limachi Quispe, sí.

Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Pablo Medina, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, sí.

Valer Pinto.

El congresista Valer Pinto, registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, sí.

Barbarán Reyes (); Infantes Castañeda.

La congresista Infantes Castañeda registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Infantes Castañeda, sí.

López Morales.

La congresista López Morales registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— López Morales, sí.

Santisteban Suclupe.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, sí.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Barbarán Reyes, sí.

La congresista Santisteban Suclupe registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Santisteban Suclupe, sí.

Con su venia, señora presidenta, voy a realizar un segundo y último llamado.

Señores congresistas: Cerrón Rojas (); Portero López.

La congresista Portero López registra su voto a favor, mediante la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerarlo, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Portero López, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, no se han registrado votos en contra ni en abstención. En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor secretario, colegas ...

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor. Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Considerado, colega Cerrón.

Son 14 ... habría que rectificar el ... es un voto más.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora presidenta, en efecto, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, no hay votos en contra ni en abstención. En consecuencia, tenemos un acuerdo por unanimidad.

La señora PRESIDENTA.— Colegas congresistas, la propuesta de solicitar al Consejo Directivo se deriva de los Proyectos de Ley 9155, 10540, 10536 y 10584, a nuestra comisión. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente tema.

4.5. Como último punto, corresponde el informe del Defensor del Pueblo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, el Consejo Directivo, en su sesión del 19 de mayo pasado, acordó que el Defensor del Pueblo concurra a nuestra comisión para que responda personalmente el pedido de información, formulado por el congresista Guido Bellido Ugarte, debido a que no fue atendido oportunamente dicho requerimiento.

Esta presidencia, con la diligencia del caso, invitó al señor Josué Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo, con oficio 2060, convocándolo para la sesión de la fecha. No obstante, en horas de la mañana se recibió el oficio 2547, del despacho del congresista Bellido, comunicando que ya había recibido el informe requerido. Que se dé por cumplido lo solicitado y no siendo necesaria la presencia del Defensor del Pueblo en esta comisión.

En ese sentido, esta presidencia comunicará al Consejo Directivo lo actuado por esta comisión y la conformidad del congresista Guido Bellido Ugarte, respecto a su pedido de información.

Finalmente, colegas congresistas, recordarles que el día de mañana hay la Mesa de Trabajo sobre las beneficencias públicas.

Y ya cerrando, solicito la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión. Para ello, pido la dispensa del trámite de aprobación de acta y de su lectura. ¿Algunos de los congresistas se oponen al pedido? No habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 5 con 23 minutos del 2 de junio, se levanta la sesión.

Muchas gracias, por su participación.

—A las 17: 23 h, se levanta la sesión.